

TERCER REMATE PÚBLICO JUDICIAL - Expediente 150-2002, en los seguidos por Banco de la Nación Sucursal Barranca con Empresa Inca Fish S.A., sobre Ejecución de Garantías, actuando como terceros Tomás Bazán Navarro, Bernardo Evaristo Huanca Raymundo y Domingo Yupa Laurente, por orden del Primer Juzgado Civil de Barranca, que despacha el Dr. César Antonio Macedo Figueroa, Especialista Legal: Javier Dicitinio Baltazar Napan, el Martillero Público Edwin Fernando Reynoso Eden rematará en tercera convocatoria: Inmueble ubicado en Carretera Panamericana Norte No. 794, distrito Puerto Supe, provincia Barranca, departamento de Lima, área de terreno: 19,657.50 metros cuadrados, inscrito a fojas 135 a 138; 168 del Tomo 54, continuado en la Partida Electrónica 08006559 del Registro de Propiedad Inmueble de Barranca; incluyendo: A) Planta de Proceso; B) 2 Pozas para almacenamiento de materia prima; C) Almacenes y Servicios Higiénicos; D) 2 Ambientes vacíos; E) Sala, comedor y cocina; F) Edificación de dos pisos; G) Construcción de 2 pozas de concreto; H) Construcción de Rampa de Concreto; Cerco Perimétrico; Portón de madera; Loza de concreto en patio; maquinaria consistente en 3 mesas de envasado y entibado de pescado, una guillotina y 3 portalatas. Gravámenes: (i) Hipoteca a favor de Banco Regional Sur Medio y Callao Sucursal Barranca hasta por US\$ 500,000.00 dólares americanos, otorgado por Administradora y Servicios Pesqueros S.C.R.L., Escritura Pública del 22/10/90, asiento 13 de fojas 168 del tomo 54; (ii) Inca Fish ratifica hipoteca del asiento 13 de fojas 168 del tomo 54 del Registro de Propiedad Inmueble de Barranca a favor de Banco Regional Sur Medio y Callao Surmeban (hoy Banco de la Nación) para garantizar crédito otorgado a Administradora y Servicios Pesqueros S.C.R.L., Documento Privado con firmas legalizadas ante Notario Jaime Murguía Cavero el 12/06/2001, asiento D00001; (iii) Renovación de hipoteca del asiento 13 fojas 168 tomo 54 por la que se ratifica a Banco de la Nación como acreedor hipotecario Escritura Pública del 29/09/2010, Notario Walter Ramón Pinedo Orrillo, asiento D00002; (iv) Embargo en forma de Inscripción hasta por S/. 456,952.00 nuevos soles, Resolución Coactiva 1730070106728 del 09/12/2011, Expediente 17306024513, Ejecutor Coactivo de Lima Christian Santa Cruz Alcázar, Auxiliar Marcial Campos Fernández, asiento D00003 Tasación: US\$ 1,751,477.11 (un millón setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y siete con 11/100 dólares americanos), Base de Remate: US\$ 843,628.15 (ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho con 15/100 dólares americanos. Lugar del Remate: local del Juzgado, sito en Jr. Gálvez 542, Barranca. Postores oblarán 10% de la tasación en efectivo o Cheque de Gerencia a su nombre (endosable) y presentarán Arancel Judicial con No. de Expediente, documento de identidad y Juzgado. Adjudicatario cancela honorarios del Martillero. FECHA DE REMATE: 03 de Abril del 2017 a horas 12.00 m. Informes teléfono 999731989.- FERNANDO REYNOSO EDEN - Martillero Público Reg. N° 111.- JAVIER DICTINIO BALTAZAR NAPAN - Secretario Judicial - Primer Juzgado Civil de Barranca - Corte Superior de Justicia de Huaura - PODER JUDICIAL.-